

En toda España... 150 ptas. al mes
Extra ujero... 3000 " al año
Número tirado, 10 céntimos
Número suelto, 5 céntimos

Redacción y Administración Plaza del
Príncipe, 11 y Rampa de la Abun-
dancia, 16, teléfonos 20 y 84.

Dirección telegráfica: BIEN - MAHON

EL BIEN PÚBLICO

Fundado en 1.^o de marzo de 1873. — (Segunda época)

Año XIV.

Madrid, lunes 16 de julio de 1917

Núm. 13,281.

Maura, el Ejército y la neutralidad

Tomamos el siguiente fragmento del interesantísimo libro "Antonio Maura. Treinta y cinco años de vida pública. Sus ideas políticas, sus doctrinas de gobierno y sus campañas parlamentarias", publicado recientemente con extraordinario éxito.

El ejército es una preocupación ya muy vieja del señor Maura. No había sido aún consejero de la Corona por vez primera; no era más que un modesto diputado cuando, allá por el año de 1889, se levantó desde un banco de la mayoría a recordar a un Gobierno de su partido el abandono en que estaba el Ejército y a reconocer la necesidad de que se corrigiesen "los vicios de organización, las deficiencias en la instrucción práctica del soldado y de los cuadros de oficiales"; de que se substituyese el armamento, "inferior al que tenían los ejércitos europeos"; de que se aumentase el material de campaña, porque era "malo y escaso" el que teníamos; de que se adquiriese "artillería y material de ingenieros", porque lo que poseímos no estaba en relación con el "régimen de nuestra infantería", y de que se construyesen cuarteles y hospitales, y se mejorasen "las piezas fuertes, al amparo de las cuales pudiera sostenerse el Ejército durante una campaña..." (1).

Para el señor Maura, ya en aquella fecha, "se hallaba sintetizada toda la política nacional en el problema del Ejército", y era ya entonces partidario de reducirlo a la mitad, si la Hacienda pública no podía soportarlo mayor; pero a condición de que ganase en calidad lo que perdiese en número y estuviera bien organizado y bien dotado, porque un Ejército sin oficialidad bien adiestrada, sin vestuario, sin cuartel, sin hospitales, sin esfuerzos, sin caballos, sin material de ingenieros, administrativo y sanitario, "era carne de cañón". Ejército vendido antes del combate, y eso era peor que no tenerlo; el pueblo español no perdonaría a generales y Gobierno si, llegado el caso, vieran que los hombres de que disponía "no eran soldados como los de Alemania, como los de Francia o como los de Italia..." (2).

Todavía antes, desde 1887, veían figurando en el programa del grupo gomacista la reorganización y dotación del Ejército, juntamente con las de la Marina, como partes inseparables de un mismo plan inspirado en la misma guerra y defensa de la independencia y soberanía de España. ¿Qué concepto tiene el señor Maura del soldado español, de su espíritu, de sus condiciones personales? El señor Maura cree que "no es posible que el Ejército se componga solamente de heroísmos", pero también que "sería inútil acumular millones y sacrificios" si no tuviera "ese aliento inmenso y energético, en que está todo el germen de su adelanto; de sus mejoras y de sus

esperanzas y que le llevará al éxito de sus esfuerzos cuando la ocasión llegue". Cree asimismo que "entre todas las clases sociales, sin ofender a ninguna y sin establecer comparaciones, no hay una sola que, desde el desastre ácaro, pueda pensar, mirándose a sí propia, como la clase militar, que haya hecho más por reconstituir, por merecer, en el mayor ensalzamiento, el amor y la admiración del pueblo español" (1) y afirma que en el Ejército tiene mucha más adhesión y más afecto popular que la magistratura, que el profesorado, que ninguna otra clase del Estado, y el porque lo merece, que si no mereciera no lo tendría" (2).

Y cuáles son los fines de nuestro Ejército, a juicio del señor Maura?

Ejército no puede estar reducido al mantenimiento del orden público en la nación. — La paz — decía el señor Maura, oponiéndose a un concepto expuesto por su entonces jefe de Estado Sagasta —, la paz interior se mantiene por la voluntad nacional, no por las bayonetas. No habrá nunca fuerzas suficientes si el orden público hubiera de ser mantenido por el Ejército" (3).

Ejército tiene fines más altos, y éstos son: "la defensa de la personalidad nacional con todo lo que integra el territorio; el honor, la independencia, los intereses de la

Patria." Esa — dice — es "la definición de los fines del Ejército" (1). Y Marruecos? Marruecos entra en esa definición: — "El Acta de Agerciras es la substitución de Francia y España, conjuntamente, a la acción de todas las demás naciones; significa haber asumido Francia y España la protección de todos los intereses europeos en Marruecos; presentar el primer frente a todas las contingencias de un Imperio tan a menudo conmovido, tan permanentemente amenazado... Haremos lo que sepamos y lo que podamos para que ningún incidente militar perturbe el desenvolvimiento de la política de España en Marruecos; pero nosotros no variaremos la Naturaleza, que manda que miremos la parte septentrional del continente africano como una condición inexcusable de nuestra independencia y de nuestra integridad nacional. (Muy bien, muy bien.) Por eso dije yo la víspera de ir a Agerciras los representantes del Gobierno liberal: desde el Muluya hasta más allá de Tánger, jamás consentiría España que una nación que no sea Marruecos ponga el pie, cueste lo que cueste. (Muy bien, muy bien. Aplausos...) Eso es derecho a nuestra vida, derecho a la integridad de nuestra autonomía soberana, derecho que tiene la nación española y que han reconocido todas las naciones, que han respetado todas las naciones..." (2).

Sí: hubiera un enemigo europeo en el litoral africano de Mediterráneo, habría acabado la seguridad nacional. El Gobierno en África no persigue

más que eso; la independencia aho-

ra y en el porvenir de la nación española, y esto es intrínsecamente homogéneo a lo que podemos hacer en el Pirineo, o en la frontera del Oeste." (1)

¿Quedan, por consiguiente, eliminadas de los fines del Ejército las empresas en el exterior? — Para España la paz es la condición de su vida" (2) — dice el señor Maura en 1907 al exponer el objeto y fines de la Marina. Y un año después: — "Nadie puede pensar que España pueda tener un Ejército con fines agresivos para empresas militares en el exterior, para conquistas, para cosas parecidas, que otras naciones pueden desejar y preparar..." (3).

Pero, ¿no podría España verse obligada a intervenir en un conflicto bélico, provocado por otras naciones? En el discurso ya citado

de abril último sentó el señor Maura esta afirmación con referencia a la contienda europea: — "España no debe, ni quiere, ni puede ir a la guerra." Hubo quien se sorprendió mucho al oír estas frases, y hubo también quienes vieron en ellas una coincidencia tardía con los hom

bres que, estando al frente del Gobierno cuando estalló la guerra europea, hicieron de la neutralidad de España la razón de su política,

y en haber tenido el acierto de adoptarla fundaron todo su prestigio de estadistas, toda su fama de gobernantes avisados y prudentes.

Ya hemos visto que entonces no dijo el señor Maura cosa que no hubiera dicho antes; y ahora recordaremos que hace muchos años,

(1) Sesión de 9 de diciembre de 1907.
(2) Sesión de 25 de noviembre de 1908.
(3) Sesión de 22 de junio de 1907.

(1) Sesión de 27 de noviembre de 1907.
(2) Sesión de 25 de noviembre de 1908.
(3) Sesión de 27 de noviembre de 1907.
(4) Sesión de 25 de noviembre de 1908.

(1) Sesión de 22 de junio de 1889.

justamente veintiocho, que lo dijo por primera vez. Transcurrió el de 1889 cuando, al hablar de los fines a que podía aspirar el Ejército, pronunció en el Parlamento estas palabras:

"No hay nación que esté menos expuesta que España a verse envuelta en las más o menos inminentes luchas que anublan la faz de Europa, ni es posible que en esas cuestiones tengamos otro criterio que el de una neutralidad absoluta, scrupulosa e ingloriamente guardada." (1).

(De "La Acción" del 11).

Verdad a medias

Nuestro colega "La Epoca", en su editorial de ayer, pondera ser absurdo que las actuales Cortes actúen como Constituyentes y se dediquen a resolver el problema de la autonomía regional y local.

Estamos conformes con la improcedencia de lo uno y lo otro. Nenos hombres públicos que hoy son diputados y senadores al ser elegidos pidieron a sus electores el sufragio para reformar la Constitución, sino para hacer una labor legislativa, harto más modesta, ni la perentoriedad de otras necesidades: las económicas y las de la Defensa nacional, determinadamente, permiten que ahora se atienda a las complejas soluciones autonomistas.

También es exacto que la mayoría de las Cortes presentes son antiautonomistas, y que, por ende, si en las actuales circunstancias se modificase la Constitución, la tendencia continuaria siendo predominantemente centralista.

No constituye el aislamiento de unos hombres que apenas se representan sino a si propios, para gobernar sustrayéndose a todo influjo o inspiración de la opinión nacional, no constituye un golpe de Estado, una modificación introducida prácticamente en el régimen?

El último paso dado en este camino es peligroso.

(De "El Debate" del 11.)

280 BIBLIOTECA DE "EL BIEN PÚBLICO".

Oficio, me ha pedido por la carta, cuya copia va con esta, que yo se los represente a S. Magd. para facilitar su preten-
sión. Y porque paresca mas puesto en razón excusarlo y a él
le está mejor que V. S. esté enterado de sus partes y serv-
icios, para si fuese servido hacer la merced con S. Magd., ha esp-
determinado representar por esta a V. S. como el dicho Oficio
missario ha que sirve 28.ños (conforme consta de los papeles
y personas del secreto antigua, y en mi tiempo he experi-
mentado) con la mayor puntualidad y rectitud que se puede
imaginar, sin que haya havido cosa que le desacreditasse ja-
más, por ser hombre docto, prudente y capazísimo, para
qualquiera cosa de importancia; y así en que la Isla (dónde
es como un Inquisidor y tiene todos los oficiales y ministros
necesarios, como tribunal de por si) ha defendido muy bien
la autoridad y jurisdicción del Sto. Oficio, y la tiene en su
punto, y le ha costado harto cuidado y encuentros con las
Justicias seculares, de que siempre ha dado bonissima cuenta,
y al cabo de su vejez, que es mas de 80.ños, y que sirve al
Sto. Oficio con ayuda del dicho su hermano, que es Receptor
y de otros deudos, del mismo cele; ya que no tiene otro pre-
mio. Supplica a V. S. sea servido de favorecer la pretension,
que ultra de la merced que recibiremos los de este Tribunal,
se animarán los demás oficiales y ministros. Dios guarde a
V. S. En la Inquisición de Mallorca a 2 de Julio de 1614
El Dr. Isidoro de San Vicente, Inquisidor de Mallorca.

Señor

Quan calificades sean los servicios del Dr. Marcos Mar-
tin Teólogo Paborde y Comisario del Sto. Oficio en esta

Marco Martin Teólogo dice, que fué creado y constituido Consejero del Santo Oficio en la Isla de Menorca por el Río y Magno Señor Nicolas Montanyans, Inquisidor en el Reyno de Mallorca por V. Ilma. Sra., como paresca por el auto ut ecce. Y como el dicho Marcos Martin tanga no solamente encargo de examinar los libros, y mucho cuidado que no haya en dicha Isla sino libros buenos y aprobados; mas aunque los navios que llegan a ella por razón de los puertos, y especialmente los de Francia no traygan gente pestilera ad seminandum zizaniam inter bonum triticum, lo que se deve en estos tiempos mucho proveer, mayormente a donde no hay letrados, sino gente simple, y por ser el Comisario hombre viejo, y no poder andar por la Isla gratis et pio affectu, se va con el escribano a tomar autos, de lo perteneces al Sto. Oficio.

Por tanto supplica a V. Ilma. Sra. sea servido de mandarle hacer un auto de confirmation, pues es justo que tomando en trabajo examinar los libros y visitar los navios con gasto de su dinero, goze de las inmunidades y franquicias del dicho Sto. Oficio.

V. m. ja tendrá entés com en esta Iglesia se han fetes uns orguens molt bons y vacants un benefici del qual los Jurats son patrons, los advertí que conveindría molt, pues los orguens se acaben buscasen algún fil de la terra que sabés sonarlos; y aparequé que cada un dels Jurats, són juntatió del qual sparsaix que preferian de possar una persona quals sonàs, havia de haver alguna Frare y molts de días dex iyan de

EL PABORDE MARTI

277

Ilmo. y Rmo. Sr.

Marco Martin Teólogo dice, que fué creado y constituido Consejero del Santo Oficio en la Isla de Menorca por el Río y Magno Señor Nicolas Montanyans, Inquisidor en el Reyno de Mallorca por V. Ilma. Sra., como paresca por el auto ut ecce. Y como el dicho Marcos Martin tanga no solamente encargo de examinar los libros, y mucho cuidado que no haya en dicha Isla sino libros buenos y aprobados; mas aunque los navios que llegan a ella por razón de los puertos, y especialmente los de Francia no traygan gente pestilera ad seminandum zizaniam inter bonum triticum, lo que se deve en estos tiempos mucho proveer, mayormente a donde no hay letrados, sino gente simple, y por ser el Comisario hombre viejo, y no poder andar por la Isla gratis et pio affectu, se va con el escribano a tomar autos, de lo perteneces al Sto. Oficio.

Por tanto supplica a V. Ilma. Sra. sea servido de mandarle hacer un auto de confirmation, pues es justo que tomando en trabajo examinar los libros y visitar los navios con gasto de su dinero, goze de las inmunidades y franquicias del dicho Sto. Oficio.

V. m. ja tendrá entés com en esta Iglesia se han fetes uns orguens molt bons y vacants un benefici del qual los Jurats son patrons, los advertí que conveindría molt, pues los orguens se acaben buscasen algún fil de la terra que sabés sonarlos; y aparequé que cada un dels Jurats, són juntatió del qual sparsaix que preferian de possar una persona quals sonàs, havia de haver alguna Frare y molts de días dex iyan de

Sectari Oficial**AYUNTAMIENTO DE MAHÓN**Sesión ordinaria
del 11 de julio de 1917

Presidió el señor Alcalde don Juan de Vidal y Olivar asistiendo los Concejales señores Pons Sitges, Beltrán, Pons Zabala, Olives, Gomila Minent, Coll, Pons Castell, Escudero, Panedas, Bisch y Ponsset Siles.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobación varías cuestiones.

Conceder permiso a don Antoni Parpal Esteva para reconstruir y ensanchar el taller mecánico señalado con los números 39-40 del Arcén de Poniente.

Que por los propietarios de sótanos que reciben la luz por medio de luces colocadas en las aceras se constituyan enrejados al objeto de evitar peligros al transeúnte en caso de rotura o hundimiento de las mismas.

Quedar enterado de la invitación hecha al Ayuntamiento por el señor Cara Economo de la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen a los actos que con motivo de la festividad de la Virgen celebrará la Iglesia los días 16 y 22 del actual.

Que el día 22 del corriente mes la banda de música asista a la procesión que celebrará la Iglesia del Carmen.

Que en la noche del día 22 del actual la banda de música concurra a la verbena que celebra la Liga Marítima Española sin que este acuerdo, pueda servir de precedente en lo sucesivo. El señor Olives votó para que en la noche de referencia la música tocara en el Paseo de Isabel II, al objeto de evitar a la Beneficencia municipal los perjuicios que se seguirán a causa de no poder alquilar sillas, en la cantidad que se consigue en dicho paseo.

Comunicar a don Francisco Olives Ibáñez que con arreglo al contrato del nuevo arriendo del Teatro Principal el Ayuntamiento no se ha reservado el derecho a nombrar tramoysita quedando anulado el que se hizo a favor de dicho señor.

Quedar enterado que durante los días 16 y 17 del actual, de 9 a 11 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde quedará abierta la exposición escolar en las escuelas nacionales.

Quedar enterado de los análisis practicados por el Laboratorio durante el pasado mes de junio.

Facultar a la Comisión de Fomento para que pueda vencer las dificultades que se ofrecen a fin de que esté suficientemente alumbrado el paseo de la Miranda en las noches que la música toque en el mismo.

Authorize al señor Alcalde para pasar a Palma a resolver asuntos relacionados con la rifa del Chalet «Villa Antonia».

Autorizar a los vecinos de las plazas del Príncipe y de la Pescadería para celebrar fiestas dedicadas a Nuestra Señora del Carmen.

Estar atento ruego al señor Ministro de la Gobernación para que interponga su influencia con las naciones beligerantes a fin de evitar peligros, daños y perjuicios a nuestros vapores correos.

Dedicarse al Gobierno exponiéndole que el Ayuntamiento vería con gusto que en las actuales circunstancias abriera el Parlamento. Los señores Pons Zabala, Botella, Panedas y Presidente votaron para que el Ayuntamiento no se inmiscuyera en asuntos de esta naturaleza.

Quedar enterado con agrado de las noticias dadas por el señor Pons Sitges como representante que fué del Ayuntamiento, de los trabajos efectuados por la Tercera Semana Municipal, últimamente celebrada en Barcelona; consignándose en acta un voto de gracias a favor del señor Alcalde de Barcelona y del Director de la Escuela de funcionarios de la Administración local por las deferencias y distinciones de que hicieron objeto al señor Pons Sitges.

Conceder treinta días de licencia al Concejali señor Pons Sitges.

A INFORME

De la Comisión de Concursos, estados de productos y cuentas de gastos de junio último. El señor Olives votó para que en la noche de referencia la música tocara en el Paseo de Isabel II, al objeto de evitar a la Beneficencia municipal los perjuicios que se seguirán a causa de no poder alquilar sillas, en la cantidad que se consigue en dicho paseo.

Comunicar a don Francisco Olives Ibáñez que con arreglo al contrato del nuevo arriendo del Teatro Principal el Ayuntamiento no se ha reservado el derecho a nombrar tramoysita quedando anulado el que se hizo a favor de dicho señor.

Quedar enterado que durante los días 16 y 17 del actual, de 9 a 11 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde quedará abierta la exposición escolar en las escuelas nacionales.

Quedar enterado de los análisis practicados por el Laboratorio durante el pasado mes de junio.

Instancia de don Antonio Carreras Carreras, pidiendo permiso para cerrar la puerta núm. 27 de la casa número 25-27 de la calle de Andreu.

Instancia de don José M. de Sintas Sancho pidiendo permiso para construir un ligero bando en la acera para facilitar la entrada del automóvil en el garaje núm. 21 de la calle del Rosario.

Moción del Concejal señor Beltrán para que se autorice al Inspector del alumbrado el señalamiento de alumbrado fijo para las lámparas del ordinario que alumbran parte de calle en que se efectúen obras de arreglo en aceras y adoquines.

A estudio de la Comisión de Hacienda:

Cuentas.

Relación de cantidades ingresadas por la Recaudación durante el primer semestre de este año, con expresión del premio de cobranza.

Instancia de don Juan Llambias y otros vecinos, exponiendo sus deseos de celebrar bailes callejeros en distintos puntos de la ciudad, desde la época actual hasta la festividad de Nuestra Señora de Gracia, y que se señale una peseta por día para pago del arbitrio.

Moción del señor Beltrán para hacer económico al vecindario el análisis de las aguas de cisterna.

A estudio de la Comisión de Beneficencia, escrito de la Contaduría relacionado con la inversión que podría darse a cantidades disponibles de la Beneficencia municipal procedentes de capitales devueltos.

INDETERMINADO

El señor Pons Sitges, al enterarse de los análisis practicados por el Laboratorio municipal se interesó con el señor Alcalde para que los fabricantes de pan y comerciantes de harina de trigo que la venden mezclada con centeno lo indiquen al público.

A estudio de la Comisión de Gobernación:

Memoria de don Mateo Fontirroig, Regente de la Escuela Municipal de Obreros, establecida en la calle de Prieto y Cañal, dando cuenta de los trabajos efectuados.

Memoria de doña Catalina Sastre, profesora de la Escuela nocturna de adultos, dando cuenta de los resultados obtenidos en la enseñanza durante el curso de 1916 a 1917.

Moción del señor Pons Sitges, para que en lo sucesivo se llame calle de Barcelona la actual de Santo Cristo.

A estudio de la Comisión de Fomento:

Instancia de don Bartolomé Pons Carteras pidiendo permiso para recorrer la puerta de la casa núm. 3 de la calle de la Luna.

De regatas

Ayer tarde y siguiendo el programa de regatas anunciadas por la Junta Provincial de la Liga Marítima Española se verificó la prueba de misticos de 5 metros, la que fué presenciada por numerosos aficionados al deporte marítimo.

La salida de los botes que tomaron parte en la prueba se dió frente al local social de la Liga, saliendo primero el bote «Julian» a las cuatro dieciocho minutos, cincuenta y seis segundos, regresando a la meta a las cinco, treinta y tres minutos, diez segundos.

Al bote «María» se le dio salida a las cuatro veinte minutos, catorce segundos, regresando a la meta a las cinco treinta y dos minutos y treinta y un segundo, resultando vencedor este bote sobre el «Julian» por un minuto y segundos.

La regata de tinas resultó en extremo agradable y divertida, adjudicándose el premio consistente en cinco pesetas al joven Jaime Oñate, que tripulaba una tina y fué el primero en llegar a la meta.

Como estaba anunciado, se celebró el Concurso de natación, especial para marineros, de la Estación Torpedista habiéndose inscrito seis individuos.

El recorrido fué desde la punta de cala Rata a la meta colocada frente al edificio de la Liga, saliendo ganadores de los tres premios los marineros Salvador Vervena Canals, Antonio Orts y Francisco Cuenca, haciendo el primero el recorrido en 12 minutos, veinte y cuatro segundos.

En el concurso de natación libre no se presentó más que el soldado José Bades que hizo el recorrido, a pesar de desvío, con 13 minutos 46 segundos.

El Jurado aceptó la protesta formulada en la regata anterior por el patrón del místico «Marne», acordando suspender las regatas de misticos de 4-70 de eslora para ver si las en la festividad de San Jaime.

El puerto estaba ayer como en domingos anteriores, explolido, viéndose numerosas embarcaciones que surcaban las tranquilas aguas ofreciendo un conjunto pintoresco y agradable.

En los muelles contiguos a la Liga convertidos en agradable paseo, la animación era extraordinaria viéndose numerosas y bellas señoritas, que puede decirse eran el mejor atractivo y encanto de la fiesta.

El programa ejecutado por la brillante música del regimiento Mahón n.º 63, fué muy apreciado, contribuyendo a dar mayor animación y brillantez a los festejos organizados por la Liga.

Como resumen, hemos de anotar otra tarde agradableísima y un nuevo triunfo para la Junta de la Liga que con acierto y buen gusto viene desarrollando un programa de festejos marítimos, cumpliendo con su patriótica misión de fomentar la afición al deporte marítimo.

MAHÓN

En el vapor «Monte Toro» y acompañado de su distinguida esposa, embarcó el sábado para Barcelona el digno Diputado Provincial por este distrito, nuestro estimado amigo don Juan Victory Taltavull.

En dicho buque embarcó también para Barcelona y Madrid nuestro no menos amigo el Teniente de Navío don Pedro M. Cardona, segundo Comandante de la Estación Torpedista.

El sábado por la noche la banda municipal ejecutó algunas piezas de su repertorio en el paseo de Augusto Miranda, que apareció convenientemente iluminado, viéndose muy concurrido.

En la tarde y noche de ayer la banda amenizó el paseo de Isabel II, al que concurrió numeroso y distinguido público.

En la parroquia de Nuestra Señora del Carmen se han celebrado hoy, como día de la festividad de la Excesa Titular, solemnes oficios, a los que han concurrido las autoridades, marineros, numerosos fieles y devotos de la Virgen.

En otro número y siguiendo nuestra costumbre publicaremos la regata de las fiestas religiosas que en honor de Nuestra Señora del Carmen se celebran.

Damos hoy cuenta a nuestros lectores de un hecho ocurrido la pasada semana y del que fué protagonista un niño de pocos años, que demostró poseer gran valor y arrache.

Serían la una y media de la tarde, hora en que nuestro muellos se verán desiertos, cuando estaban en la orilla, frente al almacén de su padre, los hijos del industrial don Cipriano García, entreteniéndose el más pequeño en hacer nadar un minúsculo bote.

Debido a un falso movimiento, faltó ple al pequeño bote cayéndose al agua.

El mayor que tendrá unos diez años, al ver que nadie acudía en socorro de su hermanito, sin saber nadar, arrojó valerosamente al agua, logrando sostenerse a flote y salvar a su hermano de un peligro cierto.

Durante la noche del sábado celebraron verbena algunas calles, viéndose los bailes muy animados.

Anoche se celebró en las plazas del Cármen y Pescadería, en las que la animación fué escasa; esta noche se celebrarán algunos festejos, siendo probable acudir a mayor concurrencia.

Standart desinfecta y limpia la dentadura, perfuma y refresca el aliento. Los productos dentíficos Doctor Jaime no necesitan reclamo.

STANDARD ES EL DENTÍFRICO POR EXCELENCIA

Casa Buenaventura

Como creemos que en el poco tiempo que lleva la nueva empresa de coches lúebres, pueden ocurrir diferencias en el servicio, contrarias a la voluntad de la misma, dejamos de anotar una anomalía que observamos el sábado, pero quedamos a la expectativa para hacer sentir nuestras quejas, a fin de evitar que este servicio caiga nuevamente en el abandono en que se tenía.

En la tarde de ayer, ocurrió un pequeño accidente al auto del ex Alcalde de esta ciudad don Pelegrín G. de Moncada que iba guiado por el chaperón y que al coger la vuelta de la calle Prieto y Causas hacia la calle de Bastión chocó con la pared.

En el interior iban el señor de Moncada y su distinguida esposa sin que por fortuna sufrieran el más pequeño daño de lo que nos alegramos.

El auto sufrió ligeras averías.

En el vapor correo que salió el sábado para Barcelona embarcaron nuestro estimado amigo el Abogado don Francisco Oñate y el joven comerciante don Rafael Pons.

Hemos recibido el número correspondiente a la semana última de la revista Ilustrada «Baleares», que se publica en Palma de Mallorca.

Ayer fondeó en nuestro puerto procedente de Barcelona y Alcudia el vapor correo «Mahón», al mando de su capitán señor Caldés.

En dicho buque regresaron a ésta los comerciantes señores Mayol, Roig y a Rotger,

En el Teatro de Verano sigue actuando con éxito la troupe Spinetto, haciendo las delicias de los pequeños que aplauden con entusiasmo el trabajo de los monos, perros y demás animales amaestrados que se exhiben en el pabellón de la carretera de San Luis.

Esta noche a las ocho saldrá de nuestro puerto para Palma el vapor correo «Mahón».

Mañana es esperado procedente de Barcelona en viaje directo el vapor correo «Monte Toro».

Ayer fué retirado de la vía pública un sujeto que en estado de embriaguez, servía de moja a los pequeños, dando un espectáculo poco grato y elástico.

En poder del Jefe de la Guardia Municipal se halla una llave encontrada en la vía pública que se entregará a quien acredite ser su dueño.

A las doce de la noche del viernes llegó a San Esteban de Pravia el vapor correo «Isla de Menorca» que ha de cargar carbón.

Los pasajeros salieron el sábado para Barcelona a bordo del vapor correo «Monte Toro».

Señores don Francisco Sánchez, María Sánchez; Francisco Oñate; Gabriel Olivar; Abel Díez; Pedro Hill; Daniel Buena; Juan Durá; Octavio Díaz; Emilio Castaño; José Pérez, Francisco Píriz; José Vilas; Antoni Barber; Celestina Benet; Agueda

EL PABORDE MARTÍ

279

de V. m. en que se servía que en recordarse de la subvención sup

tan necesaria de la provisión pronta en que sia aquella subvención

resguardada del empacho y protegida de V. m. en todo momento

que puga entre la nostra Rda. Pab. y aquella christianism

brás del Sto. Oficio, pues de V. m. y de aquello se té particu'ar

confianza, en que est Convent no patirá, majorment gaudient

de la conservación de V. m., la qual es tanto vigilant en tot lo q. es

necesari, que no permeta de quest monestir y pobres reli

giosas patscan tan notaria y estrema necessitat, la qual se té

per molt cert q. será remediat luego de arribada aquella

als oides tan misericordiosos de V. m. puis periculum extre

mum mora. Cays molt magnific y molt Reverent persona

N.º Señor guarda y solicita para mols anys ab lo estat degut y

major aument de mejora dignitat, com yo y las damés religio

sas de aquest son monestir supplican y desitjan. De Santa

Clara de Menorca als 6 de novembre de 1606. — Molt Magch.

y molt R. Sr., es de esta obedientia

E
spañola Pons; Llorente Saura; Antonia Tur; Carmen Prats; María Pasqual; Juana Alzina; Francisco Pons; 1 cabo y 2 guardias; Antonio Requejo; Pedro M. Cardona; Francisca Teresa; Antonia Camps; Marcos Gil; Bartolomé Bugar; Guillermo Olivés; José Víctor; Catalina Bisbal; Pedro Pons; Antonio Gascón; Ricardo Peix; Cristóbal Alsina; Enrique Lagarriga y Francisco Frech. — Total 43.

Suscripción abierta por el Consulado de Francia a favor de los Héroes de la guerra y de los Militares Tuberculosos.

1^a lista

Mr. Ledoux, Vice-Cónsul de Francia, y Señora.	50'00
Banco de Menorca.	50'00
Excmo Sr. General Brandeis, Gobernador Militar.	25'00
D. Abelardo Lacarrera, Consejero Delegado del Banco de Menorca.	25'00
> Bartolomé Escudero, Vice Cónsul de Inglaterra.	10'00
> Pedro Taltavull, R. Agen te Consular de Italia.	10'00
Mr. Frédéric Dufo.	5'00
D. Francisco B. Ponseti.	5'00
> Pedro Ballester.	5'00
> Carlos Moysi.	5'00
Señores Pons Villalonga y Perches.	8'00
D. Emilio Sánchez.	2'00
> Jaime Porcel.	2'00
> Camilo Hernández.	2'00
> Miguel Calafat.	1'00
> Pedro Sitges.	1'00
> Antonio Esteve.	1'00
> Ignacio Oliver Febrer.	1'00

«Standart» y polvos Doctor Jaime CASA BUENAVENTURA

Espectáculos

TEATRO VERANO. — Hoy a las nueve y media función de despedida de la famosa troupe Spinetta con los mejores trabajos de su repertorio.

Estreno de la cinta en 3 partes de gran éxito «Lola».

Círculo Mercantil de Madrid

Cobre y descuento de cupones, dividendos y títulos amortizados, pagando los del Estado veinte días antes de su vencimiento.

Compra y venta de valores, oro y moneda extranjera.

Banco de Menorca

Pagamos el cupón de la Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior y de la Amortizable al 4 por 100 vencimiento 1 de julio 1917.

Banco de Menorca

En la Junta General de Accionistas celebrada el día 23 del corriente se acordó repartir por los beneficios obtenidos en el ejercicio terminado el 31 de marzo último un dividendo neto equivalente al 4 por 100 del capital en circulación.

El pago quedará abierto desde el 1 de julio próximo en la Caja de estas Oficinas y en la de las Sucursales de Ciudadelas y Alayor y se hará efectivo dentro de un plazo de diez días a partir de la fecha de la ejecución del dividendo.

Se advierte a los señores accionistas que todavía no hayan presentado sus acciones para estampillar que para el cobro del cupón citado será indispensable las presentes a fin de llenar aquél requisito.

Mahón 25 de junio de 1917. — El Consejero Delegado, A. Lacarrera.

IDIOMAS

Enseñanza práctica por M. GEORGACÓPULOS Secretario Intérprete de la Estación Sanitaria de este puerto e Intérprete Jurado

Francés, Alemán, Inglés, Italiano y Griego

Isabel II, de once a una y San Sebastián, 1 D. tarde.

¿Quiere usted encuadernar un libro? Encargue, pues, el trabajo a los talleres de encuadernación de esta Imprenta y quedará satisfecho por lo elegantes y fuertes que son nuestras encuadernaciones.

¿Necesita V. algo de perfumería? Pídalo.

CASA BUENAVENTURA

HORARIO

ESTACIÓN SANITARIA

